

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO SECRETARIA DE COMANDANCIA

Cuartel General, 2 de mayo de 2011.

Señor Capitán:

Atendiendo lo indicado en la Orden del Día N° 56/2011, del 20 de Abril pasado, que determina la realización del Ejercicio Competencia “José Miguel Besoain” 2011, en consideración al Acuerdo de Carácter Permanente número 15 del Directorio de la Institución, que se refiere a las disposiciones generales del mismo, lo dispuesto en los N° 1, 8 y 17 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 59 / 2011

Modifíquese el **Anexo N° 5, Disposiciones para el “Ejercicio de Escalas”**, y quede de la siguiente forma:

MATERIAL

a. Material en Zona A:

En el interior habrá una **Zona de Material 1** encontrándose en su interior: una escala de 7,5 metros y una escala 3,5 metros, ambas tendidas.

En el interior de la “**Zona de Material de Reserva**” se encontrará: una escala de 6,5 metros y una escala de 6.0 metros (contraficha) tendidas, y dos correas hebilladas, para ser utilizado sólo y cuando se haya inutilizado material que se encuentra en las **Zonas de Materiales 1 y 2** y el dispuesto en las **Zonas B y C**.

SANCIONES PARA LAS COMPAÑÍAS DE ESCALA

Agréguese a las sanciones señaladas, la siguiente:

- El empleo de cualquiera del **Material de Reserva**, sin que se haya inutilizado alguno de los materiales que estén en uso provenientes de las **Zonas 1 y 2**, así como de los dispuestos en las zonas B y C, **descalificación**.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General y Comandancia.



[Handwritten signature]
CRISTOBAL GOÑI ESPÍLDORA
COMANDANTE

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE**

CGE/jtc.